

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14764	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Falta de reuniones científicas cercanas para dar a conocer los resultados obtenidos en el desarrollo de la tesis doctoral y promover la relación doctorandos UZ/UR.	Mejorar la comunicación entre los doctorandos de ambas Universidades y facilitar la presentación oral de trabajos.	Realización de las Jornadas Doctorales Interuniversitarias presenciales entre ambas universidades	P-Comisión académica.	2024-2025	Si. Realización de la Jornada	Realización de la Jornada, con al menos 10 doctorandos/as de la UZ y 10 doctorandos/as de la UR
14767	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Insuficiente financiación de doctorandos para la realización de tesis y movilidad internacional.	Incremento de contratos/becas, tanto para la realización de la tesis (internacionales y nacionales) como para la movilidad en estancias en centros diferentes al de realización de la tesis doctoral.	Envío de información vía email a doctorandos y directores de las convocatorias nacionales e internacionales y solicitar incremento de becas a las Universidades	P-Comisión académica.	2024-2025	Incremento de porcentaje de estudiantes con contrato predoctoral e incremento del número de tesis internacionales.	si
14766	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Escasa implicación de profesores en la participación y gestión del programa de doctorado.	Incrementar el reconocimiento por parte de la universidad de las labores de dirección de tesis y gestión del doctorado.	Informar a los responsables del plan de ordenación docente la necesidad de este incremento en la descarga docente de los profesores.	P-Comisión académica.	2024-2025	Petición a la EDUZ/ EDYMUR, con copia a los Vicerrectores de Profesorado para que incrementen un 25% la descarga docente.	si
14765	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Insuficiente conocimiento del grado de satisfacción de los distintos actores del Programa de doctorado.	Incrementar el número de respuestas en las encuestas en la UZ y la UR.	Insistir en la realización de las encuestas de una forma más personalizada.	P-Comisión académica.	2024-2025	Incrementar el número de respuestas. IND-1: Incremento de respuestas de los doctorandos. IND-2: Incremento de respuestas de los del profesorado. IND-3: Incremento de los egresados.	IND-1: 10% de los doctorandos. IND-2: 10% del profesorado. IND-3: 10% de los egresados, respecto al curso 2023-24.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14769	07 Seguimiento de egresados.	Necesidad de asegurar un medio de contacto continuo y fiable con los egresados para seguimiento y recogida de información	Aumentar el grado de información de empleabilidad de los egresados y el número de respuestas a las encuestas.	Comunicación a través de correo electrónico con los egresados. Se solicitará a los estudiantes en el momento del depósito de la tesis un e-mail de contacto.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND1- N° de e-mails/curso. IND2- N° de respuestas a las encuestas/ egresados de cada curso	IND1- 2 IND2- 1/3 de los egresados

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13617	(no definido)	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.— Fecha de aprobación

Fecha
Acuerdo CD de 26/03/2024
03/03/2025